



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

593

RESOLUCION DE ALCALDIA N° _____/-2023-MPCH/A

Chiclayo; **13 SEP. 2023**

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°522-2023-MPCH/A de fecha 23 de agosto de 2023, se encarga al Sociólogo ALBERTO DÍAZ TORRES, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Chiclayo,

Que, siendo una de las atribuciones del Titular del Pliego dar por concluidas las designaciones o encargaturas de los funcionarios de confianza, se da por concluida la encargatura del Sociólogo **ALBERTO DÍAZ TORRES**, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, **como Sub Gerente de Presupuesto** de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, el mismo que ejerce hasta el 13 de setiembre de 2023;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA DEL SOCIÓLOGO ALBERTO DÍAZ TORRES, GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN, COMO SUB GERENTE DE PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, cargo que ejerce hasta el 13 de setiembre de 2023, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO todas las Resoluciones de Alcaldía que se opongan a la presente disposición municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Dra. Janet Isabel Cubas Carranza
ALCALDESA

